



El presente contrato ha sido inscrito en el registro de contratos de la U. C. el día 23 de Junio de 2015, con el número 205/15. EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN P. O.

ANEXO III AL CONTRATO 144/11 POR EL QUE SE MODIFICA EL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2011, ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y LA EMPRESA ELECTRA VITORIA, S.COOP., ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REFORMA Y REALIZACIONES MENORES DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

Ante la necesidad de ampliar el servicio de conservación, mantenimiento, reforma y realizaciones menores de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la Universidad de Cantabria debido a la incorporación al servicio de un aparato elevador y aparato elevador montacargas ubicados en el IBBTEC y un aparato elevador en el Edificio de Laboratorios de la E.T.S.I.C.C.P. para uso del Departamento de Ciencias e Ingeniería del Terreno y los Materiales, lo que implica una modificación en el contrato del servicio de conservación, mantenimiento, reforma y realizaciones menores de los aparatos elevadores instalados en los edificios de la Universidad de Cantabria nº de registro 144/11 de fecha 24 de marzo de 2011; por lo que conforme determina la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y el RD 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ambas partes, que suscribieron el referido contrato acuerdan realizar la modificación del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La modificación del contrato consiste en la incorporación al servicio del mantenimiento de un aparato elevador y aparato elevador montacargas ubicados en el IBBTEC y un aparato elevador en el Edificio de Laboratorios de la E.T.S.I.C.C.P para uso del Departamento de Ciencias e Ingeniería del Terreno y los Materiales.

SEGUNDA: El importe total del modificado asciende a 2.785,32.-€, IVA incluido (año 2015: 1.547,40.-€ y año 2016: 1.237,92.-€), para periodo de 01/07/2015 al 31/03/2016, sin perjuicio de que se pueda formalizar prórroga para la tercera anualidad, con la correspondiente actualización de precios, en base a lo estipulado en el contrato.

TERCERA: Los efectos de dicha modificación serán de 01/07/2015 a 31/03/2016.

CUARTA: Como consecuencia de esta modificación el contratista deberá depositar una garantía definitiva de reajuste de precio, por importe de 115,10.-€.

QUINTA: Para lo no dispuesto en este documento, se estará a lo previsto en el contrato origen de 24 de marzo de 2011, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la contratación del servicio.


POR LA UNIVERSIDAD,
EL RECTOR,
Fdo. José Carlos Gómez Sal

Santander, 23 JUN 2015
Electra Vitoria S. Coop.
P.I. La Esprilla, Nave 5
39608 - IGOLLER (CANTABRIA)
Tel: (+34) 942 58 24 00
Fax: (+34) 942 58 24 00
www.electra-vitoria.com
NIF: F01006246